

Fecha de Publicación: 15 Octubre, 2021 – Derechos de Agua

EXTRACTO

**SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN
DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS.**

SANTIAGO KAULEN ZEGERS, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N°18.020.390-7, en representación de **AGRÍCOLA EL ALAMO S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 99.584.390-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco N° 5561, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, al Sr. Director General de Aguas respetuosamente digo:

AGRÍCOLA EL ALAMO S.A. es dueña de derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 2,13 litros por segundo y un volumen total anual de 50.378,8 metros cúbicos, en la comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, sector acuífero San Fernando. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas se constituyó por Resolución D.G.A Región de O´Higgins Exenta N° 78, de fecha 17 de enero del año 2013 de la Dirección General de Aguas. Los citados derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran inscritos a fojas 90, Número 94 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2021. Derechos que se encuentran incorporados en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas del Catastro Público de Aguas, bajo el número 1465/2021.

Solicito que se apruebe el Cambio del Punto de Captación del derecho de aprovechamiento antes singularizado, por un caudal máximo instantáneo de 2,13 litros por segundo y un volumen total anual de 50.378,8 metros cúbicos, hacia un nuevo pozo de destino cuya ubicación se encuentra definida por las coordenadas UTM Norte: 6.172.318 metros y Este: 322.844 metros, Datum WGS84, Huso 19, comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, localizado en el inmueble de propiedad de **AGRÍCOLA EL ALAMO S.A** correspondiente a la PARCELA N° 13 ubicada en la Colonia La Marinana, comuna de San Fernando, que tiene una cabida aproximada de 23 hectáreas y los siguientes deslindes, según sus títulos: NORTE, parcela N° 12; SUR, parcela N° 14; ORIENTE, con fundo San Jose de Los Lingues y PONIENTE, con camino interior de la Colonia ya citada. Rol de avalúo N° 284-12 , conforme consta en copia autorizada de inscripción con vigencia de fojas 674 número 1145 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2006.

Se solicita, además, un radio de protección de 200 metros en torno al referido pozo de destino. La extracción de las aguas se realizará en forma mecánica y se destinarán al riego de la propiedad donde se ubica el pozo. Se hace presente

que el derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas mantendrá su carácter de consuntivo, de ejercicio permanente y continuo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/10/15/agricola-el-alamo-s-a/>